

Juan Carlos García Funes, *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*, Comares, Granada, 2022, 360 pp. / Sergio Riesco Roche, *El destacamento penal de Bustarviejo. Lugar de memoria*, Asociación de Memoria Histórica Los Barracones, Bustarviejo, 2022, 118 pp.

A lo largo de las siguientes páginas, será diseccionado el contenido de las dos obras que protagonizan la presente reseña. Cada una está centrada en diferentes modalidades de trabajo forzado durante el franquismo, pero ambas guardan una clara relación mediante el nexo común de una represión de características similares, con consecuencias e investigaciones paralelas.

El primer volumen que se analizará en las siguientes páginas, *Desafectos. Batallones de trabajo forzado en el franquismo*, centra sus miras temáticas en el trabajo forzado llevado a cabo por soldados republicanos y opositores del franquismo durante la guerra civil y al término de esta. Su autor es Juan Carlos García Funes, profesor de la Universidad Pública de Navarra y especialista en el estudio de la historia del trabajo cautivo en nuestro país, extremo que confirmó de manera palpable en su tesis doctoral *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*.

A lo largo de las páginas de su obra, García Funes permite dar respuesta a diversos interrogantes que surgen a la hora de analizar los batallones de trabajo forzado empleados por el franquismo. De la mano de su pluma, obtendremos amplia respuesta acerca de cuestiones como el origen de estos, su composición y organización, las diferentes tipologías que conformaban este sistema de escuadrones de trabajo cautivo, las labores que llevaban a cabo y su distribución geográfica, o las condiciones de vida de los cautivos. Todo ello se acompañará de análisis cuantitativos detallados y un profuso y acertado empleo de las fuentes disponibles. El eje protagonista del estudio serán las diferentes unidades de trabajo forzado organizadas por el Ejército franquista durante la guerra y la posguerra, formadas por prisioneros capturados durante el conflicto civil hasta su término, pero también por personas reclutadas tras la finalización de este desde otras procedencias, destacando el servicio militar para desafectos a la sublevación. Esta investigación se aborda, además, atendiendo a las dos dimensiones sobre las que actuaba la presencia de un prisionero en un escuadrón de trabajo forzado: la que podemos denominar como puramente disciplinaria para con las propias víctimas directas, con los desafectos a

la sublevación y dictadura, que se vieron sometidos a un régimen de sometimiento físico y mental; y la que se enfoca en la disciplina social, con fronteras más amplias y difusas, basada en pilares como el castigo directo que supuso en las familias de los prisioneros, el miedo que se extendía al resto de población, y el reforzamiento de la posición de autoridad de un régimen que controló todos los ámbitos de la vida de sus ciudadanos. En este sentido, especial énfasis hay que hacer en el término principal entre los que dan forma al título: “desafecto”. Dicha condición se aplicó de manera directa a miles de personas que pasaron por los batallones de trabajo, y supuso una marca que servía por igual a los fines de disciplina militar y social, como un elemento que conllevaba un castigo asociado, una división categórica de la población, y un refuerzo del control mediante el miedo.

Para el tratamiento de toda la información, en cuanto a su contenido, tipología y límites, el libro nos traslada por un recorrido temático que ocupa seis capítulos, y que se comentará someramente. El primero de ellos aporta un contenido de corte metodológico, analizando las fuentes disponibles y los enfoques de la investigación. Entre sus líneas, es especialmente destacable la manera en la que García Funes resalta la inherente utilidad y pervivencia actual de las cuestiones analizadas en el libro. Supone este capítulo un punto de partida teórico ineludible para comprender las intenciones del autor en cuanto al papel, importancia y objetivos de sus aportes. El segundo capítulo aborda las motivaciones para el inicio del empleo de la mano de obra forzada durante el conflicto bélico, relacionadas con el sobredimensionamiento del sistema concentracionario y el utilitarismo punitivo, así como su plasmación normativa y organizativa, y la pervivencia de estas prácticas al término del conflicto en posguerra. Importante en este punto es la diferenciación que realiza García Funes acerca de la importancia de separar el trabajo forzado realizado por los prisioneros tanto en guerra como en posguerra, objeto de estudio de este libro, con el de los presos de las cárceles, que será el protagonista de la segunda obra que se reseñará en estas páginas.

Tras este acercamiento a las vicisitudes prácticas y normativas, el tercer capítulo introduce un estudio cuantitativo que supone uno de los aportes de mayor relevancia del libro. Mediante el empleo de la documentación procedente del fondo “Batallones de Trabajadores y Campos de Concentración” del Centro Documental de la Memoria Histórica, el autor analiza con gran detalle, en cuanto a su tratamiento y enfoque cuantitativo y estadístico, la utilidad y magnitud de los batallones de trabajo en sus distintas modalidades, desde los primigenios Batallones de Trabajadores (BB.TT.) formados desde 1937 en pleno conflicto, hasta los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST), compuestos por individuos desafectos menores de 25 años que no hubieran realizado el servicio militar o lo hubieran llevado a cabo en el Ejército de la República, pasando por otras modalidades, que permitieron que el sistema de trabajo forzado franquista con prisioneros perviviera hasta 1948.

El cuarto capítulo introduce el tratamiento de otro elemento esencial de la temática, desde el punto de vista de las autoridades franquistas que organizaron todo el entramado relacionado con el trabajo forzado: su utilidad final como mano de obra para la efectiva realización de labores de diferente magnitud a lo largo y ancho de la geografía española. Se trata de un capítulo en el que García Funes de nuevo hace gala de un profundo empleo de las fuentes disponibles para establecer una cartografía detallada de los trabajos llevados a cabo y sus objetivos. En esta línea, y profundizando en la temática del utilitarismo práctico de la mano de obra forzada, en

el quinto capítulo el autor se adentra en un estudio centrado en el análisis económico del trabajo cautivo, con objeto de comprender las motivaciones que determinaron el empleo de la mano de obra forzada durante la guerra y por el nuevo régimen dictatorial tras su conclusión.

Por último, el capítulo final pone el foco en las víctimas del trabajo cautivo. Mediante el empleo de multitud de fuentes que contienen las memorias de los represaliados, en sus páginas se aporta una visión necesaria que añade el imprescindible contrapunto humano que requiere una investigación de este tipo. Las malas condiciones de vida que padecieron los que se vieron obligados a realizar estos trabajos, la dureza de las tareas realizadas, y la represión directa e indirecta a la que se vieron sometidos, sitúan a las víctimas, los desafectos, como protagonistas cada vez menos silenciosos de estudios de este tipo, componiendo sus testimonios su base junto a la documentación, normativa y bibliografía previas.

Tras el análisis realizado en estas páginas, podemos afirmar que García Funes ha elaborado una obra referencial, recomendando su lectura tanto para especialistas en las temáticas tratadas como para lectores profanos en las mismas y ávidos de conocimiento. En sus páginas, escritas con gran acierto en forma y estilo, encontramos todos los elementos necesarios para realizar una mirada global al trabajo cautivo franquista, otorgando su justo lugar en la historiografía a una realidad que afectó a cientos de miles de represaliados, con un aporte riguroso y completo que sentará las bases para posteriores estudios en la materia.

La segunda obra que se comentará en la presente reseña, *El destacamento penal de Bustarviejo. Lugar de memoria*, nos traslada nuevamente por el universo represivo franquista ligado al trabajo forzado, pero, en su caso, ahondando en las características del que fue realizado con presos de las cárceles, en lugar de con prisioneros capturados en el frente durante el conflicto u obligados a una nueva realización del servicio militar como desafectos. Su autor es Sergio Riesco Roche, Catedrático de Enseñanza Secundaria y profesor de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid.

Entre las páginas de este volumen, y tomando como referente temático central y protagonista del estudio al destacamento penal de Bustarviejo, Sergio Riesco realiza un recorrido por las vicisitudes históricas del establecimiento del trabajo forzado con presos durante el franquismo, las características del destacamento que protagoniza la obra y los trabajos que llevaron a cabo sus protagonistas, y la recuperación y pervivencia del espacio físico como lugar de memoria en recuerdo de las víctimas de la represión. Para componer este conjunto, el autor nos ofrece un volumen dividido en tres partes principales, que se analizarán seguidamente de manera somera.

En primer lugar, y para sentar las bases teóricas de la obra, se tratan en la misma las características principales, tanto normativas como históricas, del inicio del sistema de trabajos forzados realizados por presos de las cárceles. Se analizan convenientemente las vicisitudes, tanto desde la óptica de la reeducación con tintes católicos como desde el puro pragmatismo y utilitarismo punitivo, del sistema de redención de penas por el trabajo establecido por la dictadura tras el final de la guerra civil, germen e impulsor del empleo de destacamentos penales como el de Bustarviejo, en el norte de Madrid.

Una vez conocidos los pilares más teóricos de la temática protagónica del volumen, Sergio Riesco sumerge al lector en un análisis riguroso y detallado de las características físicas del destacamento de Bustarviejo, las condiciones laborales y vitales de los presos que por allí pasaron, así como de sus familias, y las obras realizadas por estos. El destacamento penal de Bustarviejo

estuvo en funcionamiento entre 1944 y 1952. En él convivirían entre 150 y 200 presos, en unas condiciones de habitabilidad ínfimas, agravadas por la carestía propia del período de autarquía y las enfermedades. En el destacamento convivieron presos políticos, los más castigados por un sistema tan maquiavélico como el de redención de penas, cuyas características relata muy convenientemente el autor, y comunes, muchos de ellos condenados por delitos relacionados con la hambruna que asolaba el país. Junto a los presos se instalaron muchas de sus familias, que fueron igualmente víctimas de este castigo, en un poblado anexo, en condiciones infrahumanas de habitabilidad y pobreza. El establecimiento del destacamento se vio motivado por la realización de obras para la apertura del tramo de ferrocarril directo Madrid-Burgos, concretamente la excavación de los túneles de El Pendón y el Collado, la construcción del Viaducto de la Gargüera, la cimentación de parte de la carretera entre Bustarviejo y Cabanillas, y el acondicionamiento del entorno para el establecimiento de la estación, obras concedidas a la constructora Hermanos de Nicolás Gómez. Estos trabajos eran de especial dureza, en especial la apertura de los túneles, y se llevaron a cabo sin medios de seguridad básicos, por lo que los accidentes laborales eran habituales, agravando la ya de por sí penosa situación.

En último término, el autor cierra el volumen con un análisis, tan necesario como esperanzador, de cómo el destacamento pervivió casualmente al paso del tiempo por su uso ganadero, hasta que un grupo de investigadores, tanto historiadores como arqueólogos, se encargaron de su restauración y conservación, desde finales de la primera década del presente siglo.

Con la lectura de esta obra, recomendada para cualquier tipo de lector por su adecuado estilo y longitud breve, Sergio Riesco nos permite adentrarnos en la realidad del destacamento penal de Bustarviejo a todos los niveles. La ruta directa de ferrocarril Madrid-Burgos fue clausurada en 2018, pero la pervivencia de este lugar de memoria, gracias a la inestimable labor de multitud de personas durante muchos años, hasta llegar a la fundación de la Asociación de Memoria Histórica “Los Barracones”, permitirá que el recuerdo de lo que aconteció no caiga en el olvido. A esta labor contribuyen los dos libros analizados en esta reseña, que recogen el testigo de una historiografía cada vez más profusa en torno al trabajo forzado y su importante papel dentro del sistema represor franquista. Ambas obras contribuyen a perpetuar la memoria de los hechos, dignificando a las víctimas y sus familias y aportando un pequeño grano de arena a la necesaria justicia y reparación.

Ángel Organero Merino

*Universidad de Castilla-La Mancha (España)*



**Llicència**

Aquesta obra està sota una llicència internacional Creative Commons Reconeixement-NoComercial-SenseObraDerivada 4.0. L'autor/a que publica en aquesta revista està d'acord amb els termes següents:  
 a. L'autor/a cedeix en exclusiva tots els drets de propietat intel·lectual a l'editor/a per a tot el món i per a tota la durada dels drets de propietat intel·lectual vigents aplicables.  
 b. L'editor/a difondrà els textos amb la Creative Commons Reconeixement-NoComercial-SenseObraDerivada 4.0, la qual permet compartir l'obra amb tercers, sempre que en reconeguin l'autoria, la publicació inicial en aquesta revista i les condicions de la llicència.

**Licencia**

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0. El autor o la autora a que publica en esta revista está de acuerdo con los términos siguientes:  
 a. El/la autor/a cede en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual al/la editor/a para todo el mundo y toda la duración de los derechos de propiedad intelectual vigentes aplicables.  
 b. El/la editor/a difundirá los textos con la Atribución-NoComercial- No Derivada 4.0 Internacional que permite compartir la obra con terceros, siempre que éstos reconozcan su autoría, su publicación inicial en esta revista y las condiciones de la licencia.

**License**

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. The author who publishes in this journal agrees to the following terms:  
 a. The author exclusively assigns all intellectual property rights to the publisher worldwide and for the entire duration of the applicable intellectual property rights.  
 b. The publisher will distribute the texts under the Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0 International, which allows the work to be shared with third parties, as long as they acknowledge the authorship, the initial publication in this magazine and the conditions of the license.